



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Cód. PA-GC-P31

15/01/2025

V. 03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0249 de 2025-12-09 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACCIONES DE CAPACIDAD DE AUTOGESTION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0249 de Fecha 2025-12-09

CONTRATO No.: 0249

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S

OBJETO: FORTALECER LAS ACCIONES DE CAPACIDAD DE AUTOGESTION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS.

VALOR: \$58.999.998,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-12-12

FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron: por el Municipio DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74242791 de MONQUIRA, representante legal de(Ha) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0249 del 2025-12-09, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2025-12-12 y hasta el 2025-12-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 2025 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El municipio de Hato Corozal - Casanare, pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de actividades debidamente soportado, suscripción de acta de terminación, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura y/o documento equivalente, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), del periodo correspondiente al pago, ingreso almacén municipal (cuando haya lugar) y acta de liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Cód. PA-GC-P31

15/01/2025

V. 03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0249 de 2025-12-09 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACCIONES DE CAPACIDAD DE AUTOGESTION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS.

CONTRATO INICIAL	\$58.999.998,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$58.999.998,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$58.999.998,00	\$0,00	\$58.999.998,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$58.999.998,00	\$0,00	\$58.999.998,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$58.999.998,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0249 del 2025-12-09.


OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre del 2025.


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA

SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO


FREDY ZUNIGA RODRIGUEZ R/L
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S
Contratista

V.ºB.º: 
Nombre: DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Supervisor(a)


Preparó: ELIZABETH GONZÁLEZ ROA

